



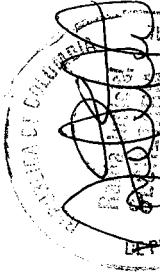
República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Municipal de Pequeñas Causas Laborales de Yopal-Casanare

SE CORRE TRASLADO A LAS PARTES DE LA LIQUIDACIÓN DE CREDITO DE CONFORMIDAD CON EL Art. 110 del

C.G.P.

RADICACIÓN DEL PROCESO	CLASE	EJECUTANTE	EJECUTADO	TRASLADO	DURACIÓN	INICIA	TERMINA
2016-126	Ejecutivo Laboral de Única Instancia	ANDRES EDUARDO PENAGOS PERILLA	JESUS DAGOBERTO OJEDA REINA	ART. 446 CGP	3 DIAS	18/01/2019	22/01/2019

La presente lista se fija hoy diecisiete (17) de enero de dos mil diecinueve (2019) a las siete de la mañana (7:00 a.m).


DIANA CAROLINA ACEVEDO PEÑA
SECRETARIA